



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0037933/2015

---

VISTO:

El Acta de votación del Comité Académico, correspondiente a la elección de Director Alternativo de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 11° del reglamento de la citada carrera (RHCD N° 124/2016) se establece que el Director Alternativo será elegido entre los miembros del Comité Académico en su primera reunión, y por recomendación del Director y del Comité Académico, será designado por el HCD de la Facultad.

Que en función de la elección de los miembros del Comité Académico, el día 04/03/2020, se propone para el cargo de Director Alternativo de la Carrera de Doctorado al Dr. Juan Carlos Godoy.

Que el docente mencionado en el párrafo anterior cuenta con los antecedentes académicos indicados en el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología para desempeñarse en la función en la que ha sido propuesto.

Que el asunto fue analizado en el Comité de Emergencia del día 09/10/2020, dando su visto bueno para la designación, según consta en la respectiva Acta N° 22.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como Director Alternativo de la Carrera de Doctorado en Psicología al Dr. Juan Carlos Godoy, reconociendo las funciones a partir del día 04 de marzo de 2020 y por el plazo reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

